

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA AILICEC S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "INMOBILIARIA AILICEC S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de abril de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83- 0726 de Junio 1 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4.163 el 10 de Junio de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Modesto Chávez Manzo, casado; Jorge Torres Salas, casado; Silva Moreno Cabanilla, soltera; Jacinto Mancero - Gando, casado y Segundo Angel Rivera Portilla, soltero.- Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA AILICEC S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la compra, venta, arrendamiento, permuta, anticresis y en general la administración de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de tal objeto, podrá ejercer agencias, comisiones, representaciones y mandato; realizar importaciones de mercancías y enseres necesarios para su actividad y que tengan relación con el objeto social; fundar o constituir sociedades relacionadas con su finalidad social o aún funcionar o transformarse con o en otras, e intervenir o ingresar como socia o accionista de cualquier otra compañía. En general, tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y/o contratos y contraer obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía autorizados por la ley y propios del giro de su negocio, o de aquellos que estén relacionados con su giro.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/128.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/372.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Modesto Chávez Manzo, Jorge Torres Salas, Silva Moreno Cabanilla, Jacinto Mancero Gando y Segundo Angel Rivera Portilla.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Junio 14 de 1983



Ab. Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO GENERAL

PdeC

